



## POLÍTICA DE NEGACIÓN AL TRABAJO INSEGURO

**TECNOMINA S.A.C.**, reconoce el derecho de todo el personal a un ambiente de trabajo seguro, saludable y procesos operativos que no perjudiquen su integridad física. Por ello, todo trabajador tiene el derecho y el compromiso de detener o negarse a realizar cualquier tarea insegura o exponerse a condiciones inseguras o riesgos no controlados que comprometan la vida, salud, el ambiente o la continuidad de nuestras operaciones, por ello dispone los siguientes compromisos:

- a. Todo trabajador tiene el derecho y el compromiso de intervenir y detener cualquier actividad en las cuales se hayan omitido las normas y controles para un trabajo seguro, y que puedan poner en riesgo su integridad o la de sus compañeros, hasta que se elimine la condición subestándar.
- b. Todo trabajador debe reportar de forma inmediata a su Supervisor o Jefe la condición subestándar, a fin de implementar las medidas correctivas; el Supervisor o Jefe es responsable de verificar la eficacia de los controles y dar su aprobación para el reinicio de las actividades.
- c. Ningún trabajador debe realizar una actividad que no está contemplada en el IPERC Continuo o que no cuente con la autorización del Supervisor responsable de esa actividad.
- d. Ninguna actividad que ponga en peligro la seguridad o salud del trabajador, considerado como trabajo inseguro, puede ser realizado y no será motivo de sanciones o ser considerado una falta.
- e. En caso de persistir la condición subestándar y el trabajador continua con la negativa al trabajo, se debe conformar un comité evaluador conformado por el Supervisor HSEQ, Residente o Jefe o Gerente de área y un representante de los trabajadores del CSST, para evaluar la situación y plantear las medidas de control necesarias.

Esta política se comunica, publica y mantiene accesible para todo el personal y las partes interesadas.

**TECNOMINA S.A.C.**, asume la responsabilidad de liderar, respaldar y garantizar el cumplimiento de esta Política, y espera el compromiso de cada persona que forme parte de nuestra organización.

08 de setiembre del 2025

**FERNANDO BARRIO OLARTE**  
Director – Gerente General  
Tecnomin S.A.C.

**SIG-POL-06**  
**Versión 00**